



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Turismo

Dirección General de  
Políticas de Desarrollo  
Turístico

## CONSTANCIA N° 087-2016-DGPDT

LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO, DEJA CONSTANCIA QUE:

**BLUE MARLIN BEACH CLUB S.A.**

OPERADOR DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURIMOS, DOMICILIADA EN AV. REPUBLICA DE PANAMA N°3529, SAN ISIDRO, LIMA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ARTICULOS 9° Y 11° DEL REGLAMENTO DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO, APROBADO POR D.S. N° 004-2016-MINCETUR, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EN LA CLASE DE OPERADOR DE TURISMO, POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CALIFICADOS.

San Isidro 27 OCT 2016



**FRANZ CHEVARRIA MONTEZINOS**  
Director General de Políticas de Desarrollo Turístico  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo